



Despacho marancolo.

SELLO QVARTO - VEINTE
TE MAR A VEDIS - AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA . II

Ayuntamiento de 25 de febrero En la Muy Noble, Muy Leal
y fidelissima Villa de Mexico
y sala Capitular de ella a diez y cinco dias
de mes de febrero y sesenta, se juntaron los señores
señor Don Juan de Torres y Guzman de la Nueva
España, y abades firmaron, habiendo
sido Jirados, y Combradores a toque de cam
pana como lo ha de costumbre en semejantes
casos, despues del infrascripto el N.º de
señor Don Juan de Torres y Guzman, y Confesion
de las cosas tocantes a los
tenientes del servicio de su Magestad
Don Juan de Torres y Guzman su Comendador
Confirido acordó lo siguiente

Que de los quatro por uno de los Capítulos de las
Cadenas de Nueva España enablen
aprobadas por su Magestad y Real Cedula
y supremo Consejo de camilla se es con
cedida a esta Villa el Nombre de Persona
que administrare goviene las haciendas
de la Nueva España para
quatro dias de la fiesta de San Blas
quatro de febrero del año que viene de
señor Don Juan de Torres y Guzman, en su obediencia y cum
plimiento y siguiendo la misma practica
de Nombre de Persona de otras haciendas
para que pueda acata su Real Cedula
de enellas la que subiere por padron